

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Aplicación de las estrategias macrorregionales

(2018/C 164/03)

Ponente: Raffaele Cattaneo (IT/PPE), consejero regional y presidente de la Asamblea Regional de Lombardía

Documento de referencia: Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE

COM(2016) 805 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES,

1. pone de relieve que las estrategias macrorregionales (en lo sucesivo, EMR) corresponden a una visión funcional y profundamente europea; por otra parte, acoge con satisfacción el primer informe único de la Comisión Europea sobre la aplicación de las EMR de la UE. Señala que para desarrollar un «enfoque global» la UE necesita un planteamiento territorial⁽¹⁾ que vaya más allá de las fronteras;
2. observa que, pese a su breve existencia⁽²⁾, las EMR se han convertido en un instrumento de base local acreditado y ascendente para hacer un uso más eficaz del potencial compartido de las macrorregiones, aplicando y coordinando mejor las respuestas políticas a diferentes retos, como el crecimiento económico, la innovación, el transporte, el medio ambiente y el cambio climático;
3. señala que las EMR son un elemento esencial para la consecución de los objetivos estratégicos de la UE y son una parte fundamental de la arquitectura de gobernanza multinivel de la UE. Las EMR desempeñan un importante papel a la hora de dinamizar los procesos de desarrollo, también en las regiones menos desarrolladas. También desempeñan una función clave en los países en transición, candidatos a la adhesión y no pertenecientes a la UE, así como vecinos;
4. subraya la importancia de las estrategias macrorregionales para apoyar las medidas de lucha contra el cambio climático en las regiones vulnerables. Estas estrategias podrán utilizarse de manera eficaz, por ejemplo, para luchar contra las inundaciones o los incendios que se producen en las zonas fronterizas;
5. considera que las EMR y otros instrumentos de la UE para la cooperación transfronteriza y transnacional, como las AECT y otras estructuras de cooperación territorial como las comunidades de trabajo, y los programas Interreg, constituyen componentes esenciales de la futura UE;
6. apoya vehementemente la idea de un informe único sobre la aplicación de las cuatro EMR y aguarda con interés los informes de aplicación que elaborará la Comisión Europea a finales de 2018;
7. destaca el papel que pueden desempeñar las estrategias macrorregionales en el desarrollo integrado más allá de las fronteras de la UE, sobre todo con vistas a la salida del Reino Unido de la UE; sugiere, por tanto, que se estudie cómo dichas estrategias podrían contribuir a construir la futura relación entre el Reino Unido y la UE y pide que se asocie estrechamente a los entes locales y regionales de ambos lados en el futuro debate sobre esta cuestión;

⁽¹⁾ Dictamen del CDR «Una visión territorial para 2050: ¿cuál es el futuro?». (COR-2015-04285).

⁽²⁾ La primera EMR, a saber la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico (EUSBSR, por sus siglas en inglés), se puso en marcha en 2009.

8. se remite a dictámenes anteriores del CDR pertinentes al respecto en cuanto a las observaciones específicas sobre cada EMR ⁽³⁾ y se basa en dichas observaciones para formular observaciones generales en el presente dictamen que son aplicables a todas las EMR. Hace hincapié en la importancia de una mayor eficiencia y priorización de los resultados, así como de un enfoque más práctico para la aplicación de las EMR;

9. subraya que la ventaja de las EMR estriba en agrupar a los agentes nacionales, regionales y locales en un marco común con miras a la elaboración de una estrategia global y de procesos de programación conjunta que contribuyan a la consecución de los objetivos del Tratado de la UE en materia de cohesión económica, social y territorial y que respondan a las necesidades locales de forma eficaz. Por otra parte, las EMR contribuyen a involucrar a los ciudadanos en el proyecto europeo y a salvar las distancias entre la UE y la elaboración de políticas locales;

10. observa, no obstante, que las EMR se encuentran en una fase decisiva, en la que aunque se reconoce cada vez más su potencial, su aplicación práctica requiere mejoras adicionales para cosechar todos sus beneficios. Además de proporcionar la perspectiva local y regional de las EMR, el presente dictamen tiene un objetivo estratégico más amplio en el contexto de los preparativos en curso para el próximo período de programación y el futuro de Europa en un sentido más amplio;

11. apoya las iniciativas emergentes para establecer nuevas EMR. No obstante, debería adoptarse un enfoque más sistemático en el que se identifiquen las necesidades funcionales en un proceso ascendente. Las estructuras de cooperación territorial actuales y acreditadas deberían señalar si las EMR pueden aportar un valor añadido y ofrecer nuevas oportunidades para mejorar las actuales estructuras de cooperación territorial;

12. asimismo, es preciso señalar que las EMR existentes responden a la asociación de muchos países de la UE, pero también hay que abrir la posibilidad a la creación de EMR que agrupan a menos países pero a varias regiones, y que encuentran en este planteamiento territorial el instrumento apropiado y eficaz para resolver problemas comunes, además de dedicar especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales, insulares y ultraperiféricas;

13. considera que la sociedad civil y los agentes locales habilitados, las regiones y las ciudades pueden ser muy útiles a la hora de consolidar la idea de Europa y de conseguir un efecto de palanca adecuado; por lo tanto, es fundamental hacer participar a ejecutores clave macrorregionales y a la sociedad civil en la elaboración de los programas estratégicos. Su participación nos permitirá mejorar el rendimiento de Europa en materia de subsidiariedad, no solo en las relaciones entre los responsables políticos y las instituciones, sino también en sus vínculos con los agentes económicos y sociales en la esfera local y regional;

II. CONTEXTO Y FINANCIACIÓN

14. toma nota de que las EMR son esencialmente instrumentos políticos destinados a coordinar la aplicación de una amplia gama de políticas. Su ámbito de aplicación es mucho más amplio que el del objetivo de cooperación territorial europea: por una parte, diversos ámbitos políticos contribuyen a la aplicación de las EMR y, por otro lado, todas las políticas de la UE se beneficiarían de una mejor coordinación a través de las EMR;

15. señala que los objetivos de las EMR deben incluirse en la estrategia global de la UE para después de 2020 de forma concertada y crear así un marco coherente para todos los programas, lo que llevaría a que la planificación estratégica de todas las políticas con impacto en el desarrollo regional tuviera en cuenta a las EMR. Esto se aplica a las políticas en todas sus formas y a todos los niveles, incluidas las políticas sujetas a gestión compartida, así como a las políticas gestionadas directamente por la Comisión Europea, y a las políticas regionales nacionales;

16. lamenta que en la actualidad el valor añadido de las EMR no se refleje suficientemente en las políticas sectoriales ni en sus programas de financiación. Ello suscita una dificultad práctica cuando los proyectos tienen que cumplir los requisitos estratégicos de las EMR y las políticas sectoriales, que proporcionan la financiación y podrían diferir considerablemente. En consecuencia, los proyectos comprendidos en las EMR necesitan más tiempo para prepararse y, por tanto, son menos competitivos que los proyectos adscritos a una política sectorial «estándar»;

⁽³⁾ Dictamen sobre la Estrategia de la UE para la Región del Danubio, CDR 86/2011 fin; Dictamen sobre la Estrategia revisada de la UE para la Región del Mar Báltico, CDR 1272/2012 fin; Dictamen sobre el valor añadido de las estrategias macrorregionales, CDR 5074/2013 fin; Dictamen sobre la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico, CDR 23/2014 fin; Dictamen sobre la Estrategia macrorregional de la Unión Europea para la región alpina, CDR 2994/2014 fin.

17. considera que, con el fin de garantizar durante el período de programación posterior a 2020 el acceso a los recursos financieros, todas las políticas de la UE (incluida la de cohesión) deberían establecer normas específicas de aplicación para aquellos proyectos que contribuyan a EMR encaminadas a facilitar el acceso a la financiación y a reducir los trámites administrativos. La ejecución de los programas de la UE debe simplificarse urgentemente;

18. aboga por reforzar los vínculos entre las EMR y las fuentes de financiación de la UE, durante las fases de diseño y ejecución de las políticas sectoriales. Hay que evitar el desdoblamiento de los procedimientos y los informes. En principio, los fondos han de seguir las políticas y no a la inversa. Lamentablemente, por el momento parece darse el caso contrario, ya que las EMR están obligadas a solicitar el apoyo de programas de financiación;

19. anima a los Estados miembros a iniciar los debates futuros sobre la manera en que las estrategias macrorregionales, respetando los principios de base de las EMR, deberían integrarse en el marco financiero plurianual de la UE posterior a 2020. En lo que respecta a la próxima generación de programas de financiación, la Comisión debería prever una financiación adecuada para los programas transnacionales correspondientes a las EMR y desarrollar un mecanismo que conceda prioridad a los proyectos subvencionables considerados estratégicos por una EMR, con el fin de complementar la financiación de los proyectos comprendidos en otros instrumentos de la UE para la cooperación transfronteriza y transnacional;

20. urge a los coordinadores de las EMR a no perder tiempo en elaborar documentos estratégicos sobre la manera en que las distintas políticas deberían contribuir a la ejecución de las EMR. Con vistas a la preparación de actos legislativos para el período de programación posterior a 2020, dichos documentos estratégicos deberían animar a los responsables políticos de la UE a adaptar la legislación a las necesidades de las EMR. Además, los documentos estratégicos deberían contribuir directamente a su fase de programación y servir de base para enmarcar programas operativos;

21. pide a la Comisión Europea que apoye este proceso, en cooperación con el programa Interact, los coordinadores temáticos y nacionales de las EMR, así como las partes interesadas de las EMR existentes y futuras, mediante la organización y financiación de talleres específicos encargados de elaborar tales documentos estratégicos. Pide a la Comisión Europea que fomente en cooperación con el programa Interact el intercambio de experiencias entre las cuatro EMR, tanto por lo que respecta a las prioridades temáticas de las estrategias como a los aspectos generales de su aplicación. La preparación de las nuevas EMR también requiere apoyo metodológico;

22. toma nota de que la Comisión Europea debe asumir un papel más importante/más proactivo en la coordinación y el fomento de la cooperación de las EMR. Además de la DG REGIO, otras direcciones generales de la Comisión deberían participar más activamente en las acciones de apoyo a la consecución de los objetivos estratégicos de las EMR. Debería establecerse un vínculo más adecuado entre las EMR y el conjunto de las políticas e instrumentos de la UE con el fin de garantizar una mayor contribución a los objetivos generales de la UE;

23. aboga por la posibilidad de incluir, entre otros, incentivos económicos para las regiones y los Estados miembros con el apoyo de la Comisión Europea, para facilitar nuevos métodos de aplicación de las políticas y de la legislación europeas en el marco de estrategias macrorregionales. Estos nuevos métodos podrían consistir, por ejemplo, en experimentar posibles futuras normas o políticas europeas o facilitar la aplicación de la legislación y de las políticas europeas ya existentes (posibilidad de acelerar la consecución de determinados objetivos —relativos, por ejemplo, al clima, la energía, el transporte, etc.— o de ir más allá de los objetivos establecidos por la legislación europea en términos cualitativos y cuantitativos, estableciendo objetivos más ambiciosos). Este mecanismo de incentivo podría instaurarse asociando voluntariamente a socios macrorregionales con la Comisión Europea en un «contrato programa» que establezca las metas, las modalidades y los objetivos que deban lograrse y ofreciendo incentivos para comprometerse a acelerar la ejecución;

Las EMR y la política de cohesión

24. hace hincapié en que la política de cohesión no es solo la política de desarrollo regional de la UE que aspira a reducir las disparidades, sino también su principal herramienta de inversión. Se requiere un vínculo más estrecho y directo entre las EMR y las actuaciones de la política de cohesión de manera que las EMR pueden beneficiarse de un planteamiento integrado y específico dentro de los programas operativos;

25. señala que la política de cohesión ofrece un apoyo crucial a las EMR. Señala, por una parte, que la política de cohesión proporciona una ayuda financiera esencial a los proyectos que contribuyen a la aplicación de las EMR, y puede garantizar el funcionamiento diario de las EMR, prestando asistencia técnica a sus mecanismos de gobernanza, por otra;

26. señala que la política de cohesión funciona a través de asignaciones nacionales, centrándose por tanto principalmente en prioridades nacionales. En la práctica, esto significa que, incluso si un país o región decide apoyar proyectos en el marco de una EMR, no hay ninguna garantía de que el otro país o región haga lo necesario para apoyar igualmente su ejecución. Por desgracia, en estos casos queda reducida la eficacia del proyecto y el valor añadido de las EMR se ve menoscabado. Los Estados miembros deben integrar las EMR en el proceso de programación de la política de cohesión;

27. por consiguiente, está a favor de seguir reforzando en el futuro la cooperación territorial europea dentro de la política de cohesión, acentuando además la dimensión transnacional de los principales programas operativos —que representan aproximadamente el 95 % de la política de cohesión— y alineándolos, en su caso, con las EMR. Habría que mejorar también las sinergias entre los programas basados en los Fondos EIE y los programas gestionados directamente como, por ejemplo, la Iniciativa Horizonte 2020, Erasmus+ y el Instrumento de Interconexión para Europa (IIE). Los programas operativos pertinentes deberían tener en cuenta claramente las EMR del territorio correspondiente; espera que todas las fronteras terrestres internas y externas de la UE, así como sus fronteras marítimas (regiones separadas por un máximo de 150 km o, en el caso de las regiones insulares y ultraperiféricas, por más de 150 km) puedan recibir ayudas y participar en los programas de cooperación transfronteriza y macrorregional;

28. reitera la solicitud formulada en su reciente dictamen sobre los *Proyectos interpersonales y a pequeña escala en los programas de cooperación transfronteriza* de facilitar el acceso a la financiación de la política de cohesión para los proyectos pequeños. La experiencia demuestra que algunos proyectos transnacionales a pequeña escala son compatibles con los objetivos de los EMR. No obstante, la mayoría de los programas de financiación de la UE no están diseñados para apoyar proyectos pequeños: muchas comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil no pueden participar por carecer de la necesaria capacidad financiera y administrativa. En vista de ello, se recomienda desarrollar instrumentos de fácil acceso y gestión, incluidos modelos de prefinanciación y de preparación para los proyectos de menor envergadura;

29. hace hincapié en que los programas de la cooperación territorial europea (CTE) pueden desempeñar un papel esencial en apoyo de las EMR. No obstante, la CTE representa solo una pequeña parte de la financiación global y, por consiguiente, es más importante en términos de calidad que de cantidad. El objetivo principal de los programas de CTE debería consistir en apoyar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, junto con los proyectos piloto y programas innovadores, así como prestar asistencia técnica para financiar la aplicación de las EMR. La competencia entre los proyectos de CTE y EMR para acogerse a los mismos fondos es contraproducente y debe evitarse;

30. destaca el papel desempeñado por las AECT en la aplicación de las EMR, así como de otras iniciativas transnacionales y transfronterizas, como las comunidades de trabajo. No obstante, las AECT no han desplegado aún todo su potencial debido a la insuficiente aplicación de la legislación relevante en algunos Estados miembros, el desconocimiento de las posibilidades que ofrece este instrumento y otros obstáculos administrativos persistentes;

Reinterpretación del principio de los «tres noes»

31. señala que un principio fundamental de las EMR es el de los «tres noes»: no a nuevos fondos de la UE, no a estructuras formales de la UE adicionales, no a nueva legislación. Sin embargo, en la práctica este principio ha generado cierta confusión. Por ejemplo, se han creado nuevas estructuras, como plataformas y redes de cooperación, en todas las estrategias macrorregionales, pero no pueden calificarse de estructuras formales de la UE. La aplicación de las estrategias macrorregionales depende en gran medida de fondos de la UE, que técnicamente no son nuevos pero que se han asignado a otros usos. Por otra parte, a pesar de que las EMR no deberían dar lugar a nueva legislación, sí se les debería permitir proponer legislación o modificar la existente a todos los niveles siempre que ello mejore la aplicación de las EMR;

32. aboga por sustituir los «tres noes» por «tres síes», para hacer mejor uso de la legislación, las instituciones y la financiación existentes. Debería adoptarse un planteamiento práctico mediante el cual se emprendan las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de las EMR, en vez de centrarse en principios confusos como el de los «tres noes». El CDR dice **sí** a la mejora de las sinergias mediante instrumentos de financiación, **sí** a una mejor integración de las estructuras existentes en las estrategias macrorregionales y **sí** a una mejor aplicación de las normas existentes;

Gobernanza

33. señala que ahora debe reforzarse la gobernanza de las EMR, para lo cual han de fortalecerse también los niveles local y regional. La gobernanza no puede confiarse únicamente a los gobiernos nacionales, ya que ello entraría en contradicción con el concepto de EMR;

34. considera que la aplicación de las EMR requiere un enfoque de gobernanza específico, basado en la cooperación y la coordinación, y hace hincapié en que a tal fin es necesaria una capacidad administrativa mejorada, basada en una mayor apropiación y una mejor cooperación. Este enfoque específico de gobernanza debería integrarse en las estructuras de gobernanza actuales de manera concertada con el fin de evitar todo solapamiento y de lograr un enfoque racionalizado. Los esfuerzos de coordinación no deberían, en ningún caso, desembocar en una centralización encubierta;

35. hace hincapié en que la apropiación por parte de los responsables políticos y las administraciones europea, nacionales y regionales es un requisito para mejorar su capacidad administrativa y lamenta que, en muchos casos, las EMR sigan adoleciendo de falta de apropiación. La apropiación puede mejorarse reforzando la sensibilización sobre el papel decisivo que desempeñan los entes locales y regionales;

36. es consciente de que los procesos encaminados a diseñar y aplicar las EMR y los proyectos conexos pueden, inicialmente, parecer difíciles y complejos, ya que agrupan distintas culturas y tradiciones administrativas y tratan de establecer una estrategia común de desarrollo. Las EMR requieren tiempo y recursos humanos significativos en sus fases iniciales para la instauración de nuevos procedimientos y estructuras administrativas. Se necesita una nueva cultura administrativa (más abierta y estratégica), así como el aprendizaje de nuevos enfoques, contextos jurídicos y lenguas;

37. considera esenciales un diálogo constante, estructuras de cooperación eficaces y asociaciones fuertes para fomentar la apropiación de la ejecución de las EMR. La gestión compartida es el método de aplicación más adecuado en los contextos de gobernanza multinivel. A este respecto, es importante clarificar las responsabilidades y competencias de cada una de las partes interesadas;

38. considera que las instituciones de la UE deberían acordar una visión europea general y una estrategia de desarrollo impulsada por necesidades nacionales, regionales y locales. Las EMR se basan en regiones «funcionales» y resultan, por tanto, más adecuadas para la ejecución de una estrategia de desarrollo de la UE y la consecución de sus objetivos atendiendo a las necesidades y los requisitos específicos de un territorio determinado (zona geográfica) y mediante la aplicación eficaz del principio de asociación;

39. reitera que una asociación eficaz supone la participación de todas las partes interesadas en la planificación estratégica y los procesos de toma de decisiones. Obviamente, esto solo puede suceder cuando se conocen las necesidades locales y regionales, analizadas a la luz del contexto de la UE y enmarcadas en las EMR globales. De manera similar, la aplicación de las EMR solo puede ser un éxito si se otorga a los operadores locales y regionales, así como a la sociedad civil, la flexibilidad, la confianza y los incentivos financieros que requieren para alcanzar objetivos de interés común europeo adaptados a las necesidades locales y regionales;

40. sugiere que la coordinación nacional con todos los demás niveles políticos, institucionales y administrativos se base en un mandato sólido y un presupuesto específico para actividades de coordinación. La coordinación podría implicar también la creación de una red de plataformas de coordinación nacionales interconectadas para cada EMR, con el fin de proceder a la aplicación inclusiva en cada país participante y de garantizar la coherencia entre las distintas estrategias de aplicación de los países y regiones participantes;

41. subraya que, a fin de mejorar la gobernanza, las EMR requieren el apoyo de la Comisión Europea, que debería respaldar activamente la coordinación nacional y temática, trabajando para reforzar el vínculo entre las políticas de la UE y la ejecución de las EMR, prestando especial atención al enfoque regional y local. La Comisión Europea debería organizar reuniones y seminarios frecuentes y periódicos, lo que daría a los ejecutores y las partes interesadas clave una mejor visión de conjunto de los objetivos de la UE y permitiría el intercambio de mejores prácticas entre las EMR existentes;

42. considera que la Comisión Europea debería mejorar significativamente su coordinación interna entre las diferentes direcciones generales y abordar la cuestión de los solapamientos existentes entre las políticas de la UE. El próximo informe de la Comisión sobre la ejecución de las EMR de la UE debería poner más énfasis todavía en los ejemplos de buenas prácticas que podrían intercambiarse entre las distintas estrategias;

43. considera que los futuros informes de la Comisión Europea deberían proporcionar también datos verificados sobre las contribuciones financieras a las EMR, incluido el número de proyectos subvencionados. Por último, la Comisión Europea también debería esforzarse en mayor medida por armonizar la terminología utilizada en las propuestas para describir las funciones y los procesos en las EMR;

Seguimiento, evaluación y comunicación

44. subraya la necesidad de supervisar y evaluar la forma de aplicar las EMR con el fin de valorar su eficacia y facilitar el aprendizaje político. Sin embargo, la finalidad de los informes debe ser clara, así como sobre su destino y expectativas. La presentación de informes sin un objetivo y una finalidad claros constituye una carga burocrática inútil;

45. considera que los informes sobre la aplicación de las EMR deberían servir para evaluar si las políticas nacionales y de la UE siguen siendo coherentes y adecuadas para la aplicación de las EMR, y deberían alertar a los responsables de las políticas nacionales y de la UE sobre los aspectos que deben modificarse. Cada vez que se proponga una legislación nueva, debería emprenderse una evaluación de su impacto territorial para identificar posibles consecuencias para las EMR. Los informes también deberían ayudar a quienes ejecutan las EMR a comprender los progresos realizados, mejorar los procesos internos y adaptarse a los nuevos cambios;

46. subraya que la cooperación territorial es un tanto arriesgada y difícil de predecir en detalle. Por consiguiente, el seguimiento y la evaluación deberían centrarse en los resultados y los procesos de cooperación en lugar de en cifras. Aunque pueden producirse fallos y errores –y se producirán–, no deben suscitar inmediatamente correcciones financieras o el final de las actuaciones, pues ello eliminaría los proyectos innovadores aunque arriesgados;

47. comparte la opinión de la Comisión Europea de que se debería integrar en las EMR una sólida estrategia de comunicación y, dada la situación actual de la UE, considera necesario dar a conocer el valor añadido de la acción de la UE. Las EMR están logrando que los objetivos políticos europeos sean más visibles y comprensibles para los ciudadanos de a pie. De este modo, ofrecen una respuesta a los acontecimientos políticos actuales en Europa y podrían aportar una importante contribución al futuro debate sobre la EU-27 lanzado recientemente por la Comisión Europea mediante su Libro Blanco sobre el Futuro de Europa;

Observaciones sobre las distintas estrategias

Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico

48. está de acuerdo con la Comisión Europea en cuanto a la aplicación y evaluación de los retos de la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico (EUSBSR, por sus siglas en inglés) y desea resaltar que, en 2016, se instauró la red de autoridades de gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) relativa a la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico. El propósito de la red es encontrar formas más eficientes de prestar apoyo financiero para la ejecución de la EUSBSR. Por otra parte, se han creado redes similares para otros fondos. Se trata de un ejemplo de mejores prácticas que puede aplicarse a otras EMR. Otro ejemplo de mejores prácticas es la participación de redes regionales y urbanas en la EUSBSR;

49. observa que la posibilidad de financiación semilla en el marco de la EUSBSR ha sido una herramienta eficaz en la recopilación de asociaciones y la preparación de proyectos de cooperación que solicitan financiación ya sea del programa Interreg para la región del mar Báltico o de otros programas de financiación. Además, al tratarse de la primera EMR de la EUSBSR, muchas de sus mejores prácticas pueden servir de inspiración a otras estrategias macrorregionales;

Estrategia de la UE para la cuenca del Danubio

50. está de acuerdo con la Comisión Europea en lo que respecta a la aplicación y evaluación de los desafíos de la Estrategia para la cuenca del Danubio (EUSDR, por sus siglas en inglés). Uno de los resultados más visibles de la EUSDR ha sido la instauración de un programa transnacional Interreg para la región del Danubio que corresponde exactamente el ámbito geográfico de la Estrategia para el Danubio. Se ha desarrollado una serie de proyectos a través de la EUSDR, muchos de los cuales han sido aprobados por el programa transnacional para la Región del Danubio u otras fuentes de financiación. Además, en 2014 los catorce países crearon conjuntamente un nuevo organismo, el Danube Strategy Point (DSP), para facilitar la aplicación de la EUSDR y la participación de todos los operadores actuales y potenciales. Ambas iniciativas constituyen avances muy satisfactorios y deberían seguir recibiendo apoyo;

51. se congratula de que la Estrategia para la Región del Danubio proporcione una plataforma innovadora para la política regional y la política de ampliación y vecindad y que fomente la participación de los entes subnacionales y la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales;

Estrategia de la UE para la región del Adriático y del Jónico

52. toma nota de que la situación de los refugiados y migrantes tiene un enorme impacto sobre los países del Adriático y del Jónico. El 2.º Foro de la Estrategia de la UE para la región del Adriático y del Jónico (EUSAIR, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar en Ioannina (Grecia) los días 11 y 12 de mayo de 2017, se centró en cómo puede contribuir EUSAIR a reforzar la resistencia de los países del Adriático y del Jónico y a afrontar la crisis. La Resolución adoptada en el 2.º Foro invita a los países participantes a crear una plataforma colaborativa mediante la cual los países de la región podrían mejorar la coordinación de su respuesta a la crisis y aprender unos de otros;

53. acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para fomentar la cooperación entre los Fondos EIE y el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP). Esto significa que los Fondos EIE, el IAP y otros flujos de financiación pertinentes, tanto nacionales como regionales, deberían contribuir al logro de los objetivos de dicha Estrategia. Se podrían seguir explorando las sinergias al respecto con la EUSDR, así como con las organizaciones regionales internacionales. Lamentablemente, las divergencias en la terminología para describir los procesos de ejecución de los diferentes programas de financiación siguen generando confusión y dificultan la explotación de sinergias;

54. reconoce el valor añadido de la Estrategia para la cooperación intergubernamental y multilateral existente que opera en la región EUSAIR;

55. considera necesario colmar la brecha entre las declaraciones políticas y los medios disponibles en materia de aplicación. Los objetivos de la Estrategia solo podrán lograrse si se reciben los medios financieros y las herramientas de gobernanza necesarios;

Estrategia de la UE para la región alpina

56. señala que la Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP, por sus siglas en inglés) se comenzó a aplicar en el primer semestre de 2016. Aunque es demasiado pronto para inferir conclusiones, la EUSALP ha empezado indudablemente con buen pie. Resulta positivo que la mayoría de los siete países de la EUSALP participen fundamentalmente a través de su esfera regional. Pese a que el nivel nacional o federal participa en el Comité Ejecutivo, la aplicación de la Estrategia tiene lugar sobre todo en el ámbito regional. La apropiación a escala nacional o federal, una vez alcanzada, podría ser un factor clave para dar un nuevo impulso a la Estrategia en un futuro próximo. Este compromiso a nivel local y regional ayudará, sin ninguna duda, a fomentar la apropiación y desembocará en una aplicación integradora y fructífera de la Estrategia en un futuro próximo;

57. considera que la estrategia alpina puede contribuir a la aplicación de un modelo de desarrollo sostenible, compartido por las macrorregiones europeas. En Europa, la población y la riqueza se concentran esencialmente en las zonas urbanas y metropolitanas, pero para mantener el desarrollo sostenible de las ciudades es necesario preservar las zonas rurales y alpinas que las rodean. La protección de los activos naturales permite a los ciudadanos beneficiarse de unos santuarios de bienestar, abastecerse de alimentos sanos y de calidad y preservar la biodiversidad. La interconexión entre las áreas metropolitanas, que son motores de la producción y catalizadores de la creatividad y la innovación, y las zonas rurales y montañosas, debe ser un elemento clave para desarrollar sinergias entre los proyectos y campañas de comunicación comunes dirigidas a los ciudadanos;

58. observa, no obstante, que, habida cuenta del largo historial de cooperación en la región y de una economía próspera, las partes interesadas en la EUSALP podrían ser aún más ambiciosas e ir más allá de la cooperación Interreg establecida y, por consiguiente, servir de ejemplo para otras macrorregiones. Podría considerarse la posibilidad de instaurar una estructura permanente de coordinación para la aplicación de la Estrategia que respalde eficazmente el sistema de gobernanza;

59. toma nota y acoge favorablemente el documento de posición común de la Presidencia de Baviera y de otras regiones participantes en el que se aboga por integrar las estrategias en el marco reglamentario del próximo marco financiero plurianual;

Retirada del Reino Unido de la UE

60. considera que el principio fundamental de las estrategias macrorregionales proporciona una base realista sobre la cual las administraciones descentralizadas, los entes locales y regionales y las comunidades del Reino Unido podrán seguir cooperando en el futuro con sus homólogos de la UE, y pide a los negociadores del Reino Unido y de la UE que incluyan esta cuestión en su lista de elementos de negociación sobre el acuerdo de retirada del Reino Unido de la UE.

Bruselas, 30 de noviembre de 2017.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Karl-Heinz LAMBERTZ
